

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 887/11.

NIG: 4109144S20110010591.

Procedimiento: 887/11.

Ejecución núm.: 107/2014. Negociado: 6.

De: Don/Doña Omar Ettaib.

Contra: Fogasa; Ingeconser, S.A.; JT Block, S.L.U.; B&J Auditores Internacionales, S.L., y Raaael Medina Abogados, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 107/14, dimanante de los autos 887/11, a instancia de Omar Ettaib contra JT Block, S.L.U., en la que con fecha 19.5.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 4.589,80 euros de principal más la cantidad de 1.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.